



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO **017** DE 2017

“Por medio de la cual se ordena liberar los saldos de los Registros Presupuestales Nos. 1087, 1081, 1083, 1082, 1084, 1086, 1229, 1198, 1208, 1199, 1203 y 1371- Recursos FONDIGER”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 12 del Acuerdo Distrital 546 de 2013, artículo 7° del Decreto Distrital 173 de 2014, y artículo 3° del Decreto 174 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 2° de la Constitución Política, corresponde a un fin esencial del Estado garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y que, es un deber de las autoridades de la República proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades.

Que el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012 ordena que las entidades territoriales constituyan sus propios fondos de gestión de riesgos, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción de riesgos de desastres, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción; además, en el párrafo de dicha norma establece que los recursos son de carácter acumulativo y no podrán ser retirados en ningún caso por motivos diferentes a la gestión de riesgos.

Que el Acuerdo 546 de 2013 transformó el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGR-CC, y creó el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - FONDIGER.

Que el artículo 12° del Acuerdo 546 de 2013 constituyó el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – FONDIGER como una cuenta especial del Distrito Capital con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, como lo establece el Decreto Ley 1421 de 1993, y la Ley, administrado por el IDIGER, sin personería jurídica para el cumplimiento del objeto y alcance del SDGR-CC.

Que el párrafo del citado artículo 12 establece que la ordenación del gasto y representación del FONDIGER estará a cargo del Director General del IDIGER.



GP-CER453497



CO-SC-CER453498



CO-SC-CER453495



CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionados con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO 017 DE 2017

"Por medio de la cual se ordena liberar los saldos de los Registros Presupuestales Nos. 1087, 1081, 1083, 1082, 1084, 1086, 1229, 1198, 1208, 1199, 1203 y 1371- Recursos FONDIGER"

Que el numeral 5 del artículo 4 del Decreto Distrital 174 de 2014 establece como función del Director General del IDIGER: *"Garantizar el desarrollo de las actividades administrativas, financieras, contables, jurídicas y estadísticas, para el seguimiento y control a la ejecución de los recursos del FONDIGER"*.

Que en el anterior marco, se suscribió el Convenio 001 de 2015 con el objeto de aunar esfuerzos entre las partes para formalizar la ejecución de los recursos distribuidos por la Junta Directiva del FONDIGER al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis como integrantes del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC.

Que al revisar la ejecución presupuestal del Sistema de Presupuesto Distrital- PREDIS, respecto de las órdenes de pago generadas con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 326, 331, 333, 335, 337, 339, 418, 423, 426, 428, 430 y 586, se evidenció que los Registros Presupuestales Nos. 1087, 1081, 1083, 1082, 1084, 1086, 1229, 1198, 1208, 1199, 1203 y 1371 respectivamente, expedidos cada uno por un valor superior al valor ejecutado, generando unos saldos sin ejecutar en el marco del mencionado Convenio 001 de 2015, así:

CDP	CRP	VALOR CRP	VALOR GIRADO	SALDO A LIBERAR
326	1087	\$19.505.000	\$19.374.967	\$130.033
331	1081	\$7.080.000	\$7.032.800	\$47.200
333	1083	\$7.080.000	\$7.032.800	\$47.200
335	1082	\$7.080.000	\$7.032.800	\$47.200
337	1084	\$7.080.000	\$7.032.800	\$47.200
339	1086	\$7.080.000	\$7.032.800	\$47.200
418	1229	\$7.080.000	\$6.985.600	\$94.400
423	1198	\$7.080.000	\$236.000	\$6.844.000
426	1208	\$7.080.000	\$6.985.600	\$94.400
428	1199	\$7.080.000	\$7.032.800	\$47.200
430	1203	\$7.080.000	\$6.985.600	\$94.400
586	1371	\$20.275.000	\$12.976.000	\$7.299.000

Que de conformidad con lo señalado en el oficio con radicado No. 2017ER379 del 11 de enero de 2017, emitido por parte de la Dirección del Jardín Botánico de Bogotá, se debe proceder a liberarse los saldos de los certificados de registros presupuestales correspondientes a contratos que fueron terminados anticipadamente, suscritos en el marco del referido Convenio 001 de 2015.



GP-CER453497



CO-SC-CER113198



CO-SC-CER431498



CO-SA-CER368134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER368134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.



RESOLUCIÓN NÚMERO **017** DE 2017

"Por medio de la cual se ordena liberar los saldos de los Registros Presupuestales Nos. 1087, 1081, 1083, 1082, 1084, 1086, 1229, 1198, 1208, 1199, 1203 y 1371- Recursos FONDIGER"

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar al responsable de presupuesto del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, liberar los saldos de los Registros Presupuestales de FONDIGER Nos. 1087, 1081, 1083, 1082, 1084, 1086, 1229, 1198, 1208, 1199, 1203 y 1371, de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 326, 331, 333, 335, 337, 339, 418, 423, 426, 428, 430 y 586, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las actas de liberación y de terminación anticipada de los contratos hacen parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, por tratarse de un acto administrativo de trámite, según lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **18 ENE 2017**

RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ
Director General

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Martha Mercedes Suna Ladino - Profesional Especializado OAP		17-01-2017
Revisado y Aprobado por:	Jorge Enrique Angarita López -Jefe de la Oficina Asesora de Planeación		
	Olga Teresas de Jesús Avila Romero - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica		17-01-2017

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.



GP-CER453497



CO-SC-CER453498



CO-SC-CER453498



CO-SA-CER36134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER36134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relaciones con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

017

JARDIN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS
ACTA DE LIBERACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS JBB-CTO-106-2016

En Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de enero de 2017, en las instalaciones de la Subdirección Técnica Operativa del Jardín Botánico José Celestino Mutis, se revisó el contrato JBB-CTO-106-2016, celebrado entre **SERVANDO RAMIREZ RAMIREZ** identificado con la cédula 19.110.449 y con cargo al Proyecto de reducción de la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a riesgos y efectos del cambio climático, rubro 33112002041420180001

OBJETO Coordinar e implementar las propuestas de manejo integrado del agua y obras de bioingeniería en los proyectos de reanturalización y en los nodos priorizados por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis para la reducción de riesgos.

CONTRATISTA	SERVANDO RAMIREZ RAMIREZ	
VALOR DEL CONTRATO	\$	19.505.000,00
VALOR ADICIONADO	\$	-
VALOR TOTAL (Sumatoria Valor contrato+Valor Adiciones)	\$	19.505.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$	19.374.967
VALOR A LIBERAR	\$	130.033
REGISTRO A LIBERAR		1087/2016
FECHA INICIO	1 de abril de 2016	
FECHA DE SUSPENSIÓN		
TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN		
FECHA DE REANUDACIÓN		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de septiembre de 2016	

326

OBSERVACIONES:

Una vez revisada la información contractual y financiera del contrato en mención, se determinó proceder a liberar los saldos de reserva arriba mencionados debido a que la ejecución del contrato se dio por finalizado de forma anticipada según la resolución N°362 de 2016 (JBB) y el valor a liberar surge del saldo del contrato que no se ejecutó por parte de la contratista.

En constancia, se firma

Viviana Barberena Nisimblat
VIVIANA BARBERENA NISIMBLAT

Directora

JARDIN BOTANICO "JOSE CELESTINO MUTIS"

Elaboró: Lorena Campos. Profesional Administrativa STO

Revisó: Laura Mantilla Subdirectora Técnica Operativa



017

JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS
ACTA DE LIBERACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS JBB-CTO-070-2016

En Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de enero de 2017, en las instalaciones de la Subdirección Técnica Operativa del Jardín Botánico José Celestino Mutis, se revisó el contrato JBB-CTO-070-2016, celebrado entre YOIVER DE JESUS FUENTES identificado con la cédula 1.065.613.620 y con cargo al Proyecto de reducción de la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a riesgos y efectos del cambio climático, rubro 33112002041420180001

331

OBJETO Realizar labores actividades de implementación, mantenimiento y manejo de las coberturas vegetales y demás labores de Renaturalización que adelante el Jardín Botánico para la reducción e riesgos.

CONTRATISTA	YOIVER DE JESUS FUENTES	
VALOR DEL CONTRATO	\$	7.080.000,00
VALOR ADICIONADO	\$	-
VALOR TOTAL (Sumatoria Valor contrato+Valor Adiciones)	\$	7.080.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$	7.032.800
VALOR A LIBERAR	\$	47.200
REGISTRO A LIBERAR		1081/2016
FECHA INICIO	1 de abril de 2016	
FECHA DE SUSPENSIÓN		
TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN		
FECHA DE REANUDACIÓN		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de septiembre de 2016	

OBSERVACIONES:
Una vez revisada la información contractual y financiera del contrato en mención, se determinó proceder a liberar los saldos de reserva arriba mencionados debido a que la ejecución del contrato se dio por finalizado de forma anticipada según la resolución N°362 de 2016 (JBB) y el valor a liberar surge del saldo del contrato que no se ejecutó por parte de la contratista.

En constancia, se firma

Viviana Barberena Nisimlat
VIVIANA BARBERENA NISIMLAT
Directora

JARDIN BOTANICO "JC3E CELESTINO MUTIS"

Elaboró: Lorena Campos Profesional Administrativa ST01
Revisó: Laura Mantilla Subdirectora Técnica Operativa *[Signature]*

017

JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS
ACTA DE LIBERACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS JBB-CTO-096-2016

En Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de enero de 2017, en las instalaciones de la Subdirección Técnica Operativa del Jardín Botánico José Celestino Mutis, se revisó el contrato JBB-CTO-096-2016, celebrado entre ANA MILENA LOPEZ NIÑO identificado con la cédula 52.201.192 y con cargo al Proyecto de reducción de la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a riesgos y efectos del cambio climático, rubro 33112002041420180001

OBJETO Realizar labores actividades de implementación, mantenimiento y manejo de las coberturas vegetales y demás labores de Renaturalización que adelante el Jardín Botánico para la reducción e riesgos.

333

CONTRATISTA	ANA MILENA LOPEZ NIÑO	
VALOR DEL CONTRATO	\$	7.080.000,00
VALOR ADICIONADO	\$	-
VALOR TOTAL (Sumatoria Valor contrato+Valor Adiciones)	\$	7.080.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$	7.032.800
VALOR A LIBERAR	\$	47.200
REGISTRO A LIBERAR		1083/2016
FECHA INICIO	1 de abril de 2016	
FECHA DE SUSPENSIÓN		
TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN		
FECHA DE REANUDACIÓN		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de septiembre de 2016	

OBSERVACIONES:

Una vez revisada la información contractual y financiera del contrato en mención, se determinó proceder a liberar los saldos de reserva arriba mencionados debido a que la ejecución del contrato se dio por finalizado de forma anticipada según la resolución N°362 de 2016 (JBB) y el valor a liberar surge del saldo del contrato que no se ejecutó por parte de la contratista.

En constancia, se firma

Viviana Barberena N.
VIVIANA BARBERENA NISIMBLAT
Directora

JARDIN BOTANICO "JOSE CELESTINO MUTIS"

Elaboró: Lorena Campos. Profesional Administrativa STO
Revisó: Laura Mantilla. Subdirectora Técnica Operativa

017

JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS
ACTA DE LIBERACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS JBB-CTO-075-2016

En Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de enero de 2017, en las instalaciones de la Subdirección Técnica Operativa del Jardín Botánico José Celestino Mutis, se revisó el contrato JBB-CTO-075-2016, celebrado entre **MARLEN PEÑA FAJARDO** identificado con la cédula 52.427.313 y con cargo al Proyecto de reducción de la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a riesgos y efectos del cambio climático, rubro 33112002041420180001

OBJETO

Realizar labores actividades de implementación, mantenimiento y manejo de las coberturas vegetales y demás labores de Renaturalización que adelante el Jardín Botánico para la reducción e riesgos.

CONTRATISTA	MARLEN PEÑA FAJARDO	
VALOR DEL CONTRATO	\$	7.080.000,00
VALOR ADICIONADO	\$	-
VALOR TOTAL (Sumatoria Valor contrato+Valor Adiciones)	\$	7.080.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$	7.032.800
VALOR A LIBERAR	\$	47.200
REGISTRO A LIBERAR		1082/2016
FECHA INICIO	1 de abril de 2016	
FECHA DE SUSPENSIÓN		
TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN		
FECHA DE REANUDACIÓN		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de septiembre de 2016	

OBSERVACIONES:

Una vez revisada la información contractual y financiera del contrato en mención, se determinó proceder a liberar los saldos de reserva arriba mencionados debido a que la ejecución del contrato se dio por finalizado de forma anticipada según la resolución N°362 de 2016 (JBB) y el valor a liberar surge del saldo del contrato que no se ejecutó por parte de la contratista.

En constancia, se firma


VIVIANA BARBERENA NISIMBLAT
 Directora

JARDIN BOTANICO "JOSE CELESTINO MUTIS"

Elaboró: Lorena Campos. Profesional Administrativa STO

Revisó: Laura Mantilla Subdirectora Técnica Operativa

335

**JARDIN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS
ACTA DE LIBERACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS JBB-CTO-097-2016**

En Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de enero de 2017, en las instalaciones de la Subdirección Técnica Operativa del Jardín Botánico José Celestino Mutis, se revisó el contrato JBB-CTO-097-2016, celebrado entre **WILLIAM MAURICIO RIVERA CRUZ** identificado con la cédula 80.392.642 y con cargo al Proyecto de reducción de la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a riesgos y efectos del cambio climático, rubro 33112002041420180001

337

OBJETO Realizar labores actividades de implementación, mantenimiento y manejo de las coberturas vegetales y demás labores de Renaturalización que adelante el Jardín Botánico para la reducción e riesgos.

CONTRATISTA	WILLIAM MAURICIO RIVERA CRUZ	
VALOR DEL CONTRATO	\$	7.080.000,00
VALOR ADICIONADO	\$	-
VALOR TOTAL (Sumatoria Valor contrato+Valor Adiciones)	\$	7.080.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$	7.032.800
VALOR A LIBERAR	\$	47.200
REGISTRO A LIBERAR		1084/2016
FECHA INICIO	1 de abril de 2016	
FECHA DE SUSPENSIÓN		
TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN		
FECHA DE REANUDACIÓN		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de septiembre de 2016	

OBSERVACIONES:

Una vez revisada la información contractual y financiera del contrato en mención, se determinó proceder a liberar los saldos de reserva arriba mencionados debido a que la ejecución del contrato se dio por finalizado de forma anticipada según la resolución N°362 de 2016 (JBB) y el valor a liberar surge del saldo del contrato que no se ejecutó por parte de la contratista.

En constancia, se firma

Viviana Barberena
VIVIANA BARBERENA NISIMBLAT
Directora

JARDIN BOTANICO "JOSE CELESTINO MUTIS"

Elaboró: Lorena Campos. Profesional Administrativa STO

Revisó: Laura Mantilla. Subdirectora Técnica Operativa



JARDIN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS
ACTA DE LIBERACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS JBB-CTO-100-2016

En Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de enero de 2017, en las instalaciones de la Subdirección Técnica Operativa del Jardín Botánico José Celestino Mutis, se revisó el contrato JBB-CTO-100-2016, celebrado entre **JORGE IVAN BELTRAN URREGO** identificado con la cédula 14.327.153 y con cargo al Proyecto de reducción de la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a riesgos y efectos del cambio climático, rubro 33112002041420180001

OBJETO Realizar labores actividades de implementación, mantenimiento y manejo de las coberturas vegetales y demás labores de Renaturalización que adelanta el Jardín Botánico para la reducción e riesgos.

CONTRATISTA	JORGE IVAN BELTRAN URREGO	
VALOR DEL CONTRATO	\$	7.080.000,00
VALOR ADICIONADO	\$	-
VALOR TOTAL (Sumatoria Valor contrato+Valor Adiciones)	\$	7.080.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$	7.032.800
VALOR A LIBERAR		\$ 47.200
REGISTRO A LIBERAR		1086/2016
FECHA INICIO	1 de abril de 2016	
FECHA DE SUSPENSIÓN		
TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN		
FECHA DE REANUDACIÓN		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de septiembre de 2016	

OBSERVACIONES:

Una vez revisada la información contractual y financiera del contrato en mención, se determinó proceder a liberar los saldos de reserva arriba mencionados debido a que la ejecución del contrato se dio por finalizado de forma anticipada según la resolución N°362 de 2016 (JBB) y el valor a liberar surge del saldo del contrato que no se ejecutó por parte de la contratista.

En constancia, se firma


VIVIANA BARBERENA NISIMBLAT
 Directora

JARDIN BOTANICO "JOSE CELESTINO MUTIS"

Elaboró: Lorena Campos. Profesional Administrativa STO

Revisó: Laura Mantilla. Subdirectora Técnica Operativa

017

13

**JARDIN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS
ACTA DE LIBERACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS JBB-CTO-315-2016**

En Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de enero de 2017, en las instalaciones de la Subdirección Técnica Operativa del Jardín Botánico José Celestino Mutis, se revisó el contrato JBB-CTO-315-2016, celebrado entre **OLGA YANET MARTINEZ ROBLES** identificado con la cédula 52.112.523 y con cargo al Proyecto de reducción de la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a riesgos y efectos del cambio climático, rubro 33112002041420180001

OBJETO Realizar labores actividades de implementación, mantenimiento y manejo de las coberturas vegetales y demás labores de Renaturalización que adelante el Jardín Botánico para la reducción e riesgos.

413

CONTRATISTA	OLGA YANET MARTINEZ ROBLES	
VALOR DEL CONTRATO	\$	7.080.000,00
VALOR ADICIONADO	\$	-
VALOR TOTAL (Sumatoria Valor contrato+Valor Adiciones)	\$	7.080.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$	6.985.600
VALOR A LIBERAR	\$	94.400
REGISTRO A LIBERAR		1229/2016
FECHA INICIO	2 de mayo de 2016	
FECHA DE SUSPENSIÓN		
TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN		
FECHA DE REANUDACIÓN		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	10 de octubre de 2016	

OBSERVACIONES:

Una vez revisada la información contractual y financiera del contrato en mención, se determinó proceder a liberar los saldos de reserva arriba mencionados debido a que la ejecución del contrato se dio por finalizado de forma anticipada según la resolución N°362 de 2016 (JBB) y el valor a liberar surge del saldo del contrato que no se ejecutó por parte de la contratista.

En constancia, se firma

Viviana Barberena N.
VIVIANA BARBERENA NISIMBLAT
Directora

JARDIN BOTANICO "JOSE CELESTINO MUTIS"

Elaboró: Lorena Campos. Profesional Administrativa STO
Revisó: Laura Mantilla. Subdirectora Técnica Operativa

[Handwritten signatures]



017

**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 308 DE 2016**

En Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de mayo del año 2016 se reunieron: SANDRA MARCELA RAMÍREZ UBATÉ, identificado (a) con C.C. No. 53.037.246 en su calidad de (Supervisor o Interventor) del contrato de prestación de servicios No. 308 - 2016 y el(a) señor(a) JORGE EUSTACIO PEDRAZA RUIZ, identificado con C.C. No. 79.666.211 en calidad de Contratista, con el objeto de dar por terminado anticipadamente y de común acuerdo, el contrato de prestación de servicios No. 308 de 2016, sin que con ello se cause un perjuicio para la entidad y cuyas condiciones al momento de la finalización se transcriben a continuación :

OBJETO	Realizar las actividades de implementación, mantenimiento y manejo de las coberturas vegetales y demás labores de renaturalización que adelante el Jardín Botánico para la reducción de riesgos.
CONTRATISTA	JORGE EUSTACIO PEDRAZA RUIZ
VALOR DEL CONTRATO	\$ 7.080.000,00
VALOR ADICION 1	
VALOR A LIBERAR	\$ 6.844.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO (Sumatoria Valor contrato+Valor Adiciones)	\$ 236.000,00
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	1198 de 2016
PLAZO INICIAL	5 MESES
PRÓRROGA 1	
FECHA DE INICIACIÓN	2 DE MAYO DE 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN	DIA - MES - AÑO
TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN	DIAS CALENDARIO / MESES
FECHA DE REANUDACIÓN	DIA - MES - AÑO
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	6 de mayo de 2016 ✓

Mediante la factura de venta No. El contratista entrega la totalidad de los productos contratados tal y como consta en la Entrada a Almacén No. de fecha DIA-MES-AÑO.
APLICA ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO CUYOS BIENES TENGAN INGRESO A ALMACÉN.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:


SANDRA MARCELA RAMIREZ
SUPERVISOR O INTERVENTOR


JORGE EUSTACIO PEDRAZA RUIZ
NOMBRE DEL CONTRATISTA

**JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS
ACTA DE LIBERACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS JBB-CTO-413-2016**

En Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de enero de 2017, en las instalaciones de la Subdirección Técnica Operativa del Jardín Botánico José Celestino Mutis, se revisó el contrato JBB-CTO-413-2016, celebrado entre **FABIAN ANDRES LOPEZ PACHON** identificado con la cédula 1.014.224.017 y con cargo al Proyecto de reducción de la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a riesgos y efectos del cambio climático, rubro 33112002041420180001

OBJETO Realizar labores actividades de implementación, mantenimiento y manejo de las coberturas vegetales y demás labores de Renaturalización que adelante el Jardín Botánico para la reducción e riesgos.

CONTRATISTA	FABIAN ANDRES LOPEZ PACHON	
VALOR DEL CONTRATO	\$	7.080.000,00
VALOR ADICIONADO	\$	-
VALOR TOTAL (Sumatoria Valor contrato+Valor Adiciones)	\$	7.080.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$	6.985.600
VALOR A LIBERAR	\$	94.400
REGISTRO A LIBERAR		1208/2016
FECHA INICIO	2 de mayo de 2016	
FECHA DE SUSPENSIÓN		
TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN		
FECHA DE REANUDACIÓN		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	10 de octubre de 2016	

A26

OBSERVACIONES:

Una vez revisada la información contractual y financiera del contrato en mención, se determinó proceder a liberar los saldos de reserva arriba mencionados debido a que la ejecución del contrato se dio por finalizado de forma anticipada según la resolución N°362 de 2016 (JBB) y el valor a liberar surge del saldo del contrato que no se ejecutó por parte de la contratista.

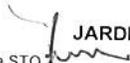
En constancia, se firma


VIVIANA BARBERENA NISIMBLAT
 Directora

JARDIN BOTANICO "JOSE CELESTINO MUTIS"

Elaboró: Lorena Campos. Profesional Administrativa STO

Revisó: Laura Mantilla. Subdirectora Técnica Operativa




017

15

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 316 DE 2016

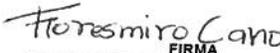
En Bogotá D.C. a los dos (2) días del mes de diciembre del año 2016 se reunieron : DIANA CATALINA SANTOS GARZON, identificado (a) con C.C. No. 52.243.472 en su calidad de (Supervisor) del contrato de prestación del servicio No. 316 - 2016 y el(a) señor(a) FLORESMIRO CANO, identificado con C.C. No.74'260.129, en calidad de Contratista, con el objeto de dar por terminado anticipadamente y de común acuerdo, el contrato de prestación de servicios No. 316 de 2016, sin que con ello se cause un perjuicio para la entidad y cuyas condiciones al momento de la finalización se transcriben a continuación :

OBJETO	Realizar las actividades de implementación, mantenimiento y manejo de las coberturas vegetales y demás labores de renaturalización que adelante el Jardín Botánico para la reducción de riesgos.
CONTRATISTA	FLORESMIRO CANO
VALOR DEL CONTRATO	\$ 7.080.000,00
VALOR ADICION 1	\$ -
VALOR A LIBERAR	\$ 47.200
VALOR TOTAL EJECUTADO (Sumatoria Valor contrato+Valor Adiciones - Valor a Liberar)	\$ 7.032.800,00
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	1199-2016
PLAZO INICIAL	5 MESES
PRÓRROGA 1	N.A
FECHA DE INICIACIÓN	27/04/2016
FECHA DE SUSPENSIÓN	26/09/2016
TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN	15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE REANUDACIÓN	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	9 de octubre de 2016

Mediante la factura de venta No. El contratista entrega la totalidad de los productos contratados tal y como consta en la Entrada a Almacén No. de fecha DIA-MES-AÑO.
APLICA ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO CUYOS BIENES TENGAN INGRESO A ALMACÉN.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:


FIRMA
DIANA CATALINA SANTOS GARZON
SUPERVISOR O INTERVENTOR


FIRMA
FLORESMIRO CANO
CONTRATISTA

017

**JARDIN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS
ACTA DE LIBERACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS JBB-CTO-372-2016**

En Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de enero de 2017, en las instalaciones de la Subdirección Técnica Operativa del Jardín Botánico José Celestino Mutis, se revisó el contrato JBB-CTO-372-2016, celebrado entre **MERCEDES CALLEJAS SOLANO** identificado con la cédula 39.652.893 y con cargo al Proyecto de reducción de la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a riesgos y efectos del cambio climático, rubro 33112002041420180001

OBJETO Realizar labores actividades de implementación, mantenimiento y manejo de las coberturas vegetales y demás labores de Renaturalización que adelante el Jardín Botánico para la reducción e riesgos.

CONTRATISTA	MERCEDES CALLEJAS SOLANO	
VALOR DEL CONTRATO	\$	7.080.000,00
VALOR ADICIONADO	\$	-
VALOR TOTAL (Sumatoria Valor contrato+Valor Adiciones)	\$	7.080.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$	6.985.600
VALOR A LIBERAR	\$	94.400
REGISTRO A LIBERAR		1203/2016
FECHA INICIO	2 de mayo de 2016	
FECHA DE SUSPENSIÓN		
TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN		
FECHA DE REANUDACIÓN		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	10 de octubre de 2016	

230

OBSERVACIONES:

Una vez revisada la información contractual y financiera del contrato en mención, se determinó proceder a liberar los saldos de reserva arriba mencionados debido a que la ejecución del contrato se dio por finalizado de forma anticipada según la resolución N°362 de 2016 (JBB) y el valor a liberar surge del saldo del contrato que no se ejecutó por parte de la contratista.

En constancia, se firma

Viviana Barberena Nisimlat
VIVIANA BARBERENA NISIMLAT
Directora

JARDIN BOTANICO "JOSE CELESTINO MUTIS"

Elaboró: Lorena Campos. Profesional Administrativa STO
Revisó: Laura Mantilla. Subdirectora Técnica Operativa

017

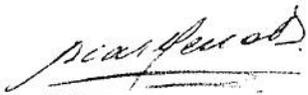
15
23

**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 946 DE 2016**

En Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año 2016 se reunieron: OSCAR ARTURO MESA DIMAS, identificado (a) con C.C. No.19.270.713, en su calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios No.946 - 2016 y la señora LUZ DARY AGUDELO GUTIERREZ, identificada con C.C. No. 39,656,845, en calidad de Contratista, con el objeto de dar por terminado anticipadamente y de común acuerdo, el contrato de prestación de servicios No. 946 de 2016, sin que con ello se cause un perjuicio para la entidad y cuyas condiciones al momento de la finalización se transcriben a continuación:

OBJETO	Prestar los servicios profesionales, liderando e implementando en campo las actividades de establecimiento, mantenimiento y manejo de las coberturas vegetales, abonos orgánicos y producción de suelo, derivada de los procesos de renaturalización que adelanta la Subdirección Técnica Operativa
CONTRATISTA	LUZ DARY AGUDELO GUTIERREZ
VALOR DEL CONTRATO	\$ 20.275.000,00
VALOR ADICION 1	\$ -
VALOR A LIBERAR	\$ 7.299.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO (Sumatoria Valor contrato+Valor Adciones)	\$ 12.976.000,00
No Registro Presupuestal	1371- 2016
PLAZO INICIAL	4 MESES 29 DÍAS
PRÓRROGA 1	N/A
FECHA DE INICIACIÓN	19 DE JULIO DE 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN	
TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN	
FECHA DE REANUDACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	24 DE OCTUBRE DE 2016

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron.


OSCAR ARTURO MESA DIMAS
SUPERVISOR O INTERVENTOR


LUZ DARY AGUDELO GUTIERREZ
CONTRATISTA

